



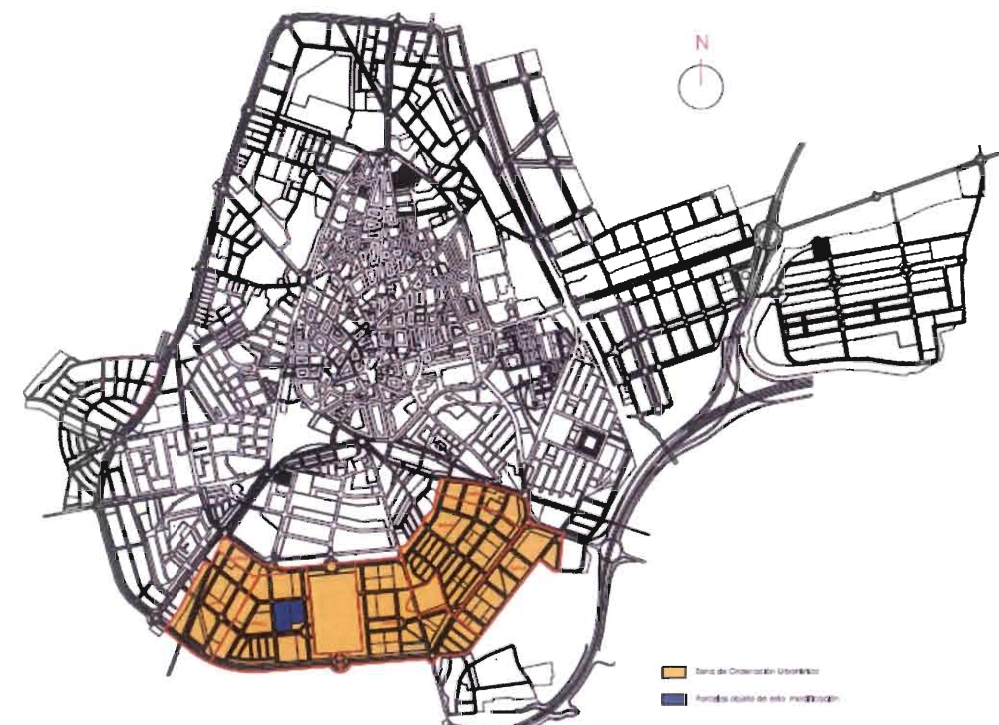
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios
Planificación y Operaciones Estratégicas.

ANUNCIO

Por Resolución de la Excm. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, número 2.017/2.174 de fecha 30/03/2017, se acuerda someter a información pública por periodo mínimo de un mes, LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 DE CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE USOS DOTACIONALES DEL PGOU DE CIUDAD REAL, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del TRLOTAU y concordantes.

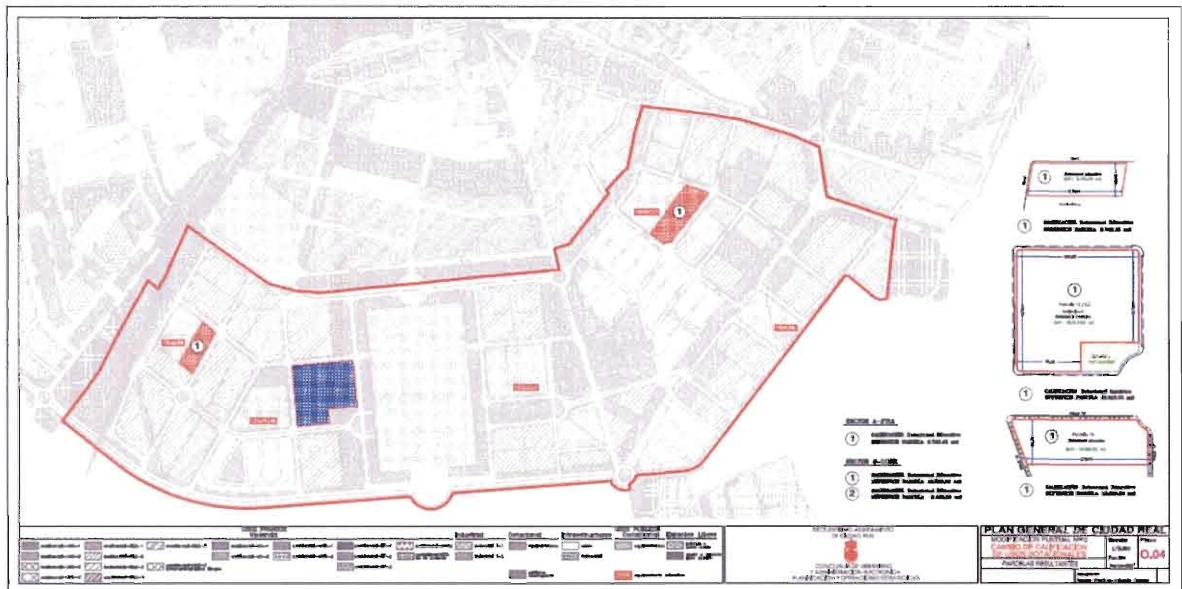
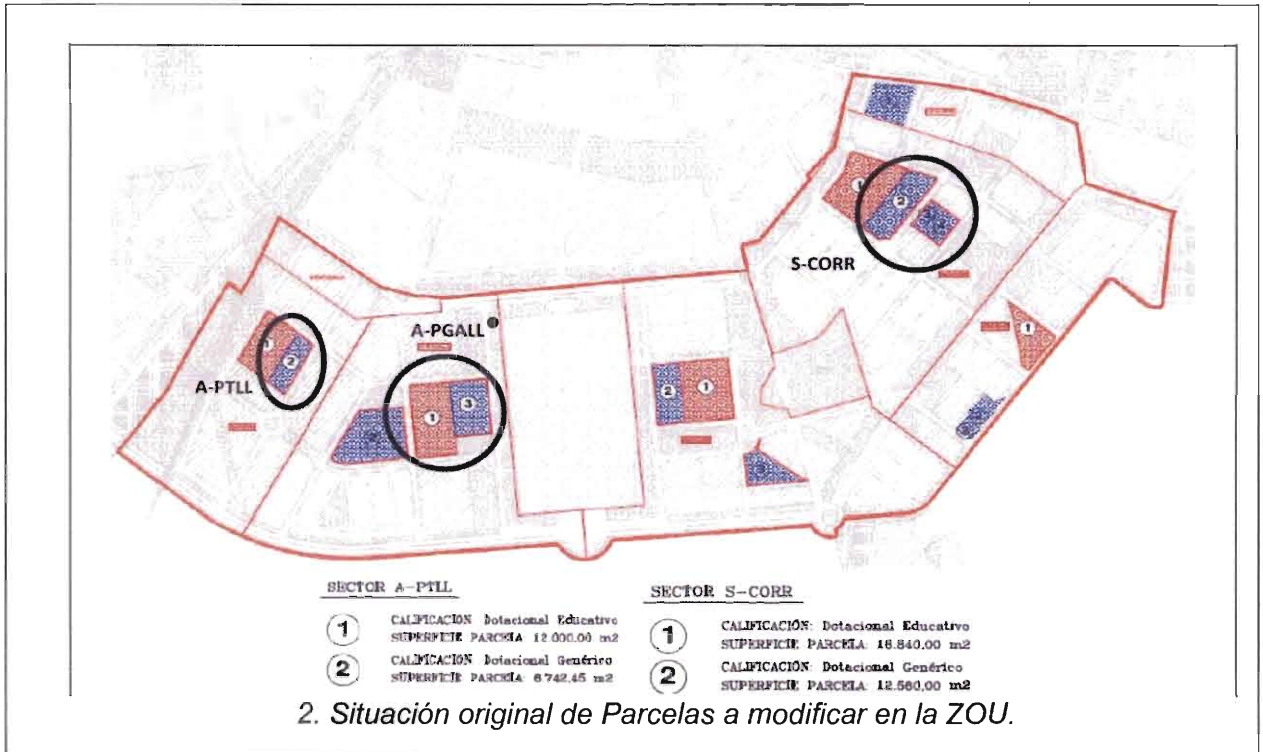
1. Situación





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios
Planificación y Operaciones Estratégicas.





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios
Planificación y Operaciones Estratégicas.

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real a la Modificación de la Ordenación Detallada del PGOU de Ciudad Real, que corresponde a la Modificación Puntual nº 10 "CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE USOS DOTACIONALES del PGOU de Ciudad Real, redactado por el arquitecto municipal, D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo, con el objetivo de asegurar y mantener los estándares de calidad urbana del entorno urbano de las parcelas, mejorando la funcionalidad de uso.

El objeto de la modificación es:

La modificación pedida afecta principalmente a una parcela de uso dotacional educativo y se pretende eliminar esta calificación para convertirla al uso dotacional genérico y a su vez junto con la parcela colindante, aumentar los usos permitidos según la petición realizada por la Universidad de Castilla-La Mancha. Como consecuencia y para cumplir los estándares dotacionales, se plantea modificar los usos de parcelas dotacionales concretando el uso educativo en una Zona de Ordenación Urbanística, que abarca los recientes crecimientos de la ciudad en la zona sur, no alterando el espacio público ni se demandan nuevas infraestructuras.

Las parcelas afectadas por la modificación son las siguientes: 9140403VJ1194S0001JG (A-PGALL); 8742101VJ1184S0001TA (A-PTLL); 0146802VJ2104N0001YY (S-CORR). Todas ellas, son de propiedad municipal.

El expediente se encuentra de manifiesto en Planificación y Operaciones Estratégicas, Área de Urbanismo, sita en calle Postas, nº 8 – 1ª planta, así como en la pag. Web del Ayuntamiento. www.ciudadreal.es

En Ciudad Real, a 31 de marzo de 2017.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,



Fdo.: Alberto Lillo López-Salazar.